

BUIN, 09 SEP 2022

DECRETO TC. N° 289 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 268, de fecha 25 de agosto de 2022, se adjudica la licitación pública "Evaluación Ambiental Estratégica Plan Regulador Comunal" al oferente Patricio Esteban Contreras Rojas.

3.- El Contrato suscrito con fecha 02 de septiembre de 2022 entre la Ilustre Municipalidad de Buin y el proveedor Patricio Esteban Contreras Rojas, registrado por la Secretaría Municipal, bajo el N° 55, de fecha 08 de septiembre de 2022.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el Contrato suscrito con fecha 02 de septiembre de 2022, entre la I. Municipalidad de Buin y el Oferente Patricio Esteban Contreras Rojas, RUT N° _____, correspondiente a la licitación pública "Evaluación Ambiental Estratégica Plan Regulador Comunal"; registrado en Secretaria Municipal bajo el N° 55 de fecha 08 de septiembre 2022, documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

2.- Impútese los gastos correspondientes a la adjudicación a la cuenta presupuestaria 215.22.11.001 "Estudios e Investigaciones", Centro de Costo 29.01.02.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\CONTRATOS\LICITACIONES\EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA PLAN REGULADOR COMUNAL_PATRICIO CONTRERAS ROJAS.doc